



DOCUMENTACIÓN – COMISIONES

Las Comisiones permanentes de asesoramiento son 45 y están determinadas por el Reglamento de la HCDN en su artículo 61. Existen otras comisiones permanentes creadas para un asunto o tema específico por Ley o por Resolución de una o de las dos Cámaras, o sea unicamerales o bicamerales, no tienen plazo.

Las Comisiones especiales son creadas por Ley o por Resolución, con un motivo determinado y pueden tener un plazo prorrogable o no. Pueden ser unicamerales o bicamerales.

Son creadas x Ley o Resolución para un asunto o tema específico, son "permanentes" o sea que no tienen plazo de vigencia ni objetivo que pueda agotarse en el tiempo (como la Administradora Biblioteca, la Paritaria Permanente...) o no, como la creada 27433 del Submarino ARA San Juan (que además es "investigadora") o la del Río Bermejo (que durará " hasta su efectiva terminación y puesta en funcionamiento."

comision_id: identificador único de registro.

comisión_orden: de las permanentes determinado por el Reglamento que representa una prelación.

comision_nombre: Nombre de la Comisión.

comisión_tipo: pueden ser permanentes o especiales para los temas no previstos en el Reglamento (art. 104 Reglamento).



DOCUMENTACIÓN DICTAMENES DE LEYES SANCIONADAS

Dictámenes de las comisiones de ambas Cámaras sobre expedientes parlamentarios iniciados desde el período parlamentario 126º (01/03/2008).

proyecto_id: Identificador único del proyecto de cabecera. Valor enlazado al dataset 'proyectos parlamentarios' (<https://datos.hcdn.gob.ar/dataset/proyectos-parlamentarios/resource/22b2d52c-7a0e-426b-ac0a-a3326c388ba6>).

camara_dictamen: Diputados o Senado.

dictamen_tipo: Tipo de dictamen resuelto por la comisión. Puede ser 'Orden del Día', 'Dictamen Sin Nro.'

dictamen_numero: Número de dictamen, cuando se trata de 'Orden del Día' lleva número.

dictamen_fecha: Corresponde al dictamen y según su tipo. Si se trata de una 'Orden del Día' es la fecha de publicación (impresión) en la que comienza a correr el plazo para las Observaciones. Valores nulos indican que a esos dictámenes no se les asignó fecha.

El Dictamen también llamado "Despacho de Comisión", contiene todas aquellas modificaciones a un asunto o proyecto sometido a estudio de la misma. El despacho de Comisión debe contener el dictamen concreto a que se ha arribado respecto del tema en estudio, y un informe escrito aclaratorio de sus motivaciones. En cierta forma se podría decir que estamos en presencia de recomendaciones que los legisladores miembros de la/s Comisión/es le formulan al resto de sus pares a efectos de aprobar o no una iniciativa. Cada despacho se publica íntegramente como Orden del Día, conteniendo un dictamen de Comisión. La tarea de las Comisiones finaliza con la emisión del dictamen.

Dictamen con y sin número: Todo dictamen contiene un número que lo identifica. Existen casos en los que el dictamen no lleva número, esto se debe a que el proyecto y/o los proyectos contenidos en el mismo, no han seguido el trámite ordinario, atento la necesidad de ser tratados en la sesión de ese día, o del día siguiente. Normalmente, estos dictámenes son precedidos por mociones de sobre tablas.

DOCUMENTACIÓN – GIRO A COMISIONES DE LEYES SANCIONADAS

Comisiones parlamentarias de ambas Cámaras que recibieron expedientes para dictaminar, en proyectos ingresados desde el período parlamentario 126° (01/03/2008) y que resultaron sancionados definitivamente. Los proyectos ingresados en cada Cámara son girados a las comisiones que tengan incumbencia según lo fijado por el reglamento o por norma respectiva, para que se expida.

proyecto_id: identificador único del expediente. El valor está enlazado con el dataset 'proyecto parlamentarios' (<https://datos.hcdn.gob.ar/dataset/proyectos-parlamentarios/resource/22b2d52c-7a0e-426b-ac0a-a3326c388ba6>).

giro_orden: orden de giro establecido cuando son varias las comisiones determinadas.

giro_camara: Diputados o Senado.

giro_comision: Nombre de la Comisión a la que fue girada para que dictamine.

ley: Número de ley.

Los registros estarán duplicados cuando el expediente tuviere más de un giro.

Comisiones Permanentes - Integrantes

comisión id: Identificador único de cada comisión

diputado_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

distrito: Lugar geográfico geográfico al que representa el diputado/diputada

Comisiones permanentes - Integrantes - Genero

comision_id: Identificador único de cada comisión

diputado_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

diputado_genero: Género con el que se identifica cada diputado

Comisiones permanentes - Integrantes - Bloques

Muestra el bloque al que pertenece cada diputado o diputada

comision_id: Identificador único de cada comisión

diputado_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

bloque: Bloque al que pertenece el diputado/diputada en cuestión

Comisiones - Autoridades

Autoridades de las distintas comisiones permanentes incluyendo: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretarios.

comision_id: Identificador único de cada comisión

cargo: Cargo ocupado por el/la diputado/diputada

diputado_nombre: Apellido y nombre del diputado/diputada

bloque: Bloque al que pertenece el diputado/diputada en cuestión

distrito: Lugar geográfico geográfico al que representa el diputado/diputada